

MH-DP-0113

4.-P-4



CARNET
DEL



Terciario Franciscano



Tip. SAN FRANCISCO.-Murcia

RETRATO

Firma:



NUESTRO PADRE JESÚS
PATRON DE ORIHUELA

LA IMAGEN DE NUESTRO PADRE JESÚS, que se venera en la Capilla de su nombre, aneja a la Iglesia de PP. Franciscanos, extramuros de la ciudad de Orihuela, fué adquirida por la Venerable Orden Tercera de San Francisco, según parece, hacia el año de 1613, y es obra del escultor Bussi o Buchi, domiciliado en Murcia. La tradición añade que la Efigie, al acabar el artista su obra maestra, le habló, diciendo: «¿Dónde me viste que tan bien me retrataste?»

La Tercera Orden le declaró su Patrón, y a fin de que las fiestas que le dedicaba resultasen más lucidas y solemnes, nombraba cuatro o cinco Mayordomos, uno por cada barrio y otro por la nobleza, los cuales, a fuer de fervorosos Terciarios, debían significarse por su piedad y amor a Jesús Nazareno, principalmente allegando limosnas para el mayor esplendor de su culto y procesiones. La Comunidad Franciscana cedió generosamente en 1714 la Capilla de Nuestro Padre Jesús a la Venerable Orden Tercera, quien por entonces fabricaba el Camarín y proyectaba construir la amplia sacristía en el lugar que hoy ocupa.

Bien pronto la sagrada Imagen quiso glorificarse en la Ciudad, obrando innumerables prodigios. En el inventario de la Venerable Orden Tercera de 1710, se lee: «La santa Echura de N. P. Jesús y una piernecita de plata, de un milagro». Y son muchísimos los que se insertan, para consuelo de los buenos oriolanos, en los libros de actas de la misma Orden Tercera. La devoción a N. P. Jesús ha ido siempre en aumento, y al presente puede decirse que no hay hora del día que no se vean almas devotas a los pies de tan veneranda Imagen.

¡Quiera nuestro divino Patrón proteger a los hijos de Orihuela y en especial a los que, como Terciarios o Mayordomos, se señalan en su devoción y amor!

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

La Hermana *Josefina*
Marquesa Marqués

Tomó el Santo Hábito de la V. O. T. el día

21 de *Febrero* del año *1932*
en *Orihuela (Alicante)*

El Visitador,

D. Juan José Gines
O. F. M. P.

Est *Herman*, Profesó la Regla de la
V. O. T. el día *de*

del año *en*

El Visitador,

El Ministro,

El Secretario,

Lugar del sello

Lugar del sello



BENDICIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

El Señor te bendiga y te guarde. Te muestre su rostro y tenga misericordia de ti. Te mire benignamente y te conceda la paz.

El Señor te bendiga T Herman

ORIGEN. Fray León, discípulo de San Francisco, hallándose en el monte Alvernia, se sintió terriblemente tentado, sin atreverse a manifestar a nadie sus tentaciones. Conociendo los méritos de su Seráfico Padre, deseaba tener un escrito de su mano, creyendo que, con esto sólo, se vería libre de sus penas.

San Francisco, ilustrado de todo por revelación divina, escribió en un pergamino la bendición que Dios en otro tiempo había dado a Moisés **El Señor te bendiga, etc.**: añadiendo estas otras palabras: **El Señor te bendiga, hermano León**; y las rubricó con el signo misterioso **Tau (T)**, figura de la Cruz y señal de los predestinados. Al entregárselo, le dijo: "Toma este escrito y consérvalo toda tu vida". Desde aquel momento el espíritu de Fray León quedó tranquilo y sosegado.

EFICACIA. Los autores más autorizados y la experiencia de cada día, demuestran que esta bendición es maravillosa *contra los demonios, tentaciones, rayos, pestes, mal de corazón, peligros del mar, asechanzas de enemigos, tempestades, incendios, dolores de parto, calenturas, muertes repentinas y contra otros innumerables males y peligros*. También tiene especial virtud para conservar en la gracia de Dios a quien la lleve consigo.

Carnet del Terciario Franciscano

Llevando siempre consigo este **Carnet**, o teniéndolo muy a mano, podrá el Terciario Franciscano:

I. Acreditar en todo lugar y tiempo, su personalidad.—II. Conocer las gracias y privilegios de que goza.—III. Recordar al instante sus deberes y obligaciones.—IV. Saber fijamente los días en que hay indulgencias.—V. Ser propagandista eficaz y razonable de la Tercera Orden.

Cumpliendo exactamente cuanto en este **Carnet** se dice y enseña, el Terciario Franciscano será un verdadero hijo del Seráfico Padre, cortado a medida de su Corazón: un Terciario según lo reclaman las exigentes circunstancias del mundo actual.

CUESTIONARIO

1. — ¿Cómo debe portarse el Terciario Franciscano en sus relaciones para con Dios? (Respuesta en la pág. 15 letra A).
2. — ¿Cuáles son las devociones preferentes del Terciario Franciscano? (R. en la pág. 18 letra B).
3. — ¿En qué consiste la sólida piedad? (R. en la pág. 19 letra C).
4. — ¿Cuáles son las prescripciones principales de la REGLA? (R. las señaladas en el Capítulo segundo y compendiadas *summatim* en la pág. 21 letra D).
5. — ¿Cómo debe portarse el Terciario en su vida social? (R. en la pág. 24 letra E).
6. — ¿De qué modo puede el Terciario de San Francisco coadyuvar a la propaganda gráfico-religiosa? (R. en la pág. 25 letra F).
7. — ¿Cómo debe y puede contribuir a la difu-

sión de las buenas lecturas? (R. en la pág. 26 letra G).

8. — ¿Qué virtudes debe principalísimamente, participar el Terciario Franciscano con relación al prójimo? (R. en la pág. 28 letra H).

Regla de la Venerable Orden Tercera

CAPÍTULO I.—*De la recepción en la Orden, Noviciado y profesión.*

I. No serán admitidos a la Orden, sino los mayores de catorce años que sean de buenas costumbres, amantes de la paz, y, sobre todo, fieles en la observancia de la Religión católica y experimentados en la obediencia a la Iglesia Romana y a la Santa Sede.

II. Las mujeres casadas no serán admitidas sin el consentimiento de sus maridos, excepto si por consejo de su confesor pareciere que conviene obrar de otra manera.

III. Los admitidos a la Orden, llevarán, según costumbre, el escapulario pequeño y el cordón; de lo contrario, no gozan de los derechos y privilegios concedidos.

IV. Los que hayan sido admitidos a la Orden y vestido el santo hábito, pasarán un año de noviciado: terminado el cual, harán la profesión en manos del Visitador, según el Ritual, prometiendo guardar los mandamientos de Dios, esta Regla de la Tercera Orden, obedecer a la Iglesia y satisfacer por las faltas cometidas contra lo profesado.

CAPÍTULO II.—*Norma de vida.*

I. Los individuos de la Tercera Orden, despreciando todo lujo y elegancia excesiva en el porte y vestido, observarán la moderación que a cada cual le corresponda.

II. Se abstendrán con sumo cuidado de bailes, juegos y representaciones inmorales y tam-

bién de concurrir a los banquetes en que se falte a la templanza.

III. Serán frugales en la comida y bebida, y no se sentarán ni levantarán de la mesa sin haber piadosamente invocado y dado gracias al Señor.

IV. Ayunarán en las Vigilias de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y de Nuestro Padre San Francisco; siendo muy dignos de alabanza los que guardaren al ayuno de los viernes y la abstinencia de carnes en los miércoles, según la antigua costumbre de los Terciarios.

V. Cada mes se confesarán de sus pecados y se acercarán a la Sagrada Comunión.

VI. Los Terciarios que pertenecen al estado eclesiástico, por lo mismo que cada día rezan el Oficio divino, no están obligados a otro rezo. Los seglares que no rezan las Horas canónicas, ni el Oficio parvo de Nuestra Señora, dirán doce veces al día la *Oración dominical*, la *Salutación angélica* y el *Gloria Patri*, a menos que por enfermedad se hallaren impedidos.

VII. Los que pueden hacer testamento, deberán hacerlo, disponiendo de sus bienes oportunamente.

VIII. En la vida de familia, procurarán aventajarse a los demás con el buen ejemplo, y promover los ejercicios de piedad y las buenas obras. No permitan entren en sus casas aquellos libros y periódicos de los cuales pueda venir algún daño a la virtud, ni permitan leerlos a ninguno de sus dependientes.

IX. Mantendrán cuidadosamente la caridad y benevolencia, tanto entre sí mismos como con los extraños. Y siempre que pudiesen, procuren arreglar las desavenencias.

X. No juren nunca si no con necesidad. Jamás pronunciarán palabras torpes, guardándose asimismo de chanzas y bromas groseras. Por la noche, examinen su conciencia y si ha-

llaren haber faltado en algo, arrepíentanse y hagan alguna penitencia.

XI. Los que cómodamente puedan, oirán Misa todos los días. Asistan a las reuniones mensuales que designe el Director.

XII. Según las posibilidades de cada uno, contribuirán al fondo común con alguna limosna para atender a los hermanos necesitados, de una manera especial en las enfermedades; y también para procurar el decoro del culto divino.

XIII. Los Prefectos o Ministros visitarán personalmente a los hermanos enfermos, o enviarán a quien cumpla con las obligaciones de la caridad. Y si la enfermedad fuere peligrosa, les amonestarán a que dispongan con tiempo las cosas de su alma.

XIV. Asistirán a los funerales de los hermanos difuntos, tanto los asociados vecinos del pueblo, como los forasteros que allí se encontraren; rezarán juntamente una tercera parte del Rosario o la Corona, en sufragio de su alma. También los Sacerdotes en la Santa Misa, y los legos, recibiendo si pudiesen, la Sagrada Comunión; rogarán por el eterno descanso del difunto.

CAPÍTULO III: — *De los Oficios, de la visita y de esta misma regla.*

La elección para los oficios se hará convocando a Junta a los hermanos. Los oficios durarán tres años. Nadie, sin justa causa, se niegue a aceptarlos, ni sea descuidado en ejercerlos.

II. El Visitador cuidará diligentemente de saber si se observa la Regla. Para este fin visitará, según su posibilidad, todos los años, y aún con más frecuencia si fuese necesario, las Hermandades; y celebrará Junta, mandando que asistan todos los hermanos y el Ministro.

Si el Visitador, amonestando o mandando, llamare a alguno al cumplimiento de su deber, o le impusiere alguna penitencia saludable, el Tercario deberá aceptarla humildemente y no recusar cumplirla.

III. Los Visitadores serán elegidos de la Primera Orden de San Francisco o de la Tercera Orden Regular, siendo nombrados por los Guardianes cuando se les pidiere. Los legos nunca pueden ejercer el oficio de Visitador.

IV. Los hermanos desobedientes y perjudiciales, serán avisados segunda y tercera vez, para que cumplan con su obligación; no emendándose, serán echados de la Orden.

V. Si alguno faltare a lo prescrito por esta Regla, tenga entendido que no comete ningún pecado, excepto en aquellas cosas que ya están mandadas o prohibidas por la ley de Dios o por la de la Iglesia.

VI. Si alguien por justa y grave causa no pudiera cumplir alguna disposición de esta Regla, se le podrá dispensar en aquella parte o concederle prudentemente la conmutación, para lo cual tienen plena facultad los Superiores ordinarios de las Ordenes Primera y Tercera Regular de San Francisco, como también los Visitadores.



La Vble. Orden T. de S. Francisco

Esta Orden, establecida por el Seráfico Padre San Francisco, es la más antigua y la más gloriosa de todas las Ordenes Terceras.

Es la más antigua, porque fué fundada el año 1221, cuando no se conocía otra alguna. Es la más gloriosa, porque de ella copiaron todas las demás; porque es a manera de Orden religiosa, con todos los privilegios de ellas; porque tiene mayor número de Santos que las otras juntas; porque es la que mereció los más grandes elogios de los Romanos Pontífices...

Nos consuela grandemente saber que se extiende y florece la Orden Tercera de San Francisco. (*Pío IX*).

La Regla de la V. O. T. de San Francisco, es el medio más eficaz para guiar al mundo a la verdadera y sólida práctica del Evangelio. (*León XIII*)

La Regla de la Tercera Orden de San Francisco, es lo más apto para restaurar las costumbres cristianas. (*Pío X*).

Los grandes e imperecederos méritos de San Francisco de Asís para con el Cristianismo, tuvieron su coronamiento en la Orden Tercera, la cual, mejor que ninguna otra de sus empresas, muestra la grandeza e intensidad de su glorioso empeño en la propagación universal de la gloria de Cristo. (*Benedicto XV*).

¿Por qué las asociaciones de jóvenes, de obreros y de mujeres no se adhieren a la Orden Tercera de Penitencia, y movidas por el mismo espíritu de paz y de caridad de Francisco, no trabajan esforzadamente para la gloria de Cristo y provecho de la Iglesia? (*Benedicto XV*).

Algunas gracias dignas de especial mención

Entre las gracias espirituales que constituyen el inestimable tesoro de la Orden Tercera, merecen, por su importancia, señalarse las siguientes:

1.^a Los Terciarios Franciscanos *cuantas veces*, en cualquier tiempo y lugar, rezaren lo que suele llamarse la Estación al Santísimo Sacramento; esto es: seis *Padrenuestros* con *Avemaría* y *Gloria*, rogando por el feliz estado de la Iglesia y por la intención del Romano Pontífice, ganan todas las Indulgencias Plenarias que ganarían visitando personalmente los lugares de Roma, Jerusalén, Santiago y la Porciúncula de Asís.

2.^a Todo Terciario Franciscano gana Indulgencia Plenaria, *cuantas veces* rezare la Corona Franciscana, o sea, el Rosario de las Siete Alegrías de la Santísima Virgen. No es necesario rezarla toda seguida; puédesse interrumpir por cualquier motivo razonable una o varias veces, con tal de terminarla dentro de las veinticuatro horas del día (*Pío X*).

3.^a Todo Terciario Franciscano que en los días de Estación señalados en el Misal Romano visitare alguna iglesia de la Primera, Segunda o Tercera Orden; o, en su defecto, la Parroquial; orando por las necesidades de la Iglesia Católica, gana las mismas Indulgencias que si personalmente visitara las siete principales Basílicas de Roma.

4.^a Todo Terciario Franciscano posee el privilegio de poder *en su día* ganar el Jubileo de la Porciúncula en la Parroquial del lugar en que se hallare, si allí no hubiere iglesia de cualquiera de las tres Ordenes en que poder hacerlo.

5.^a Todo Terciario Franciscano puede lucrar

en la Parroquial todas las indulgencias Plenas y parciales a que tiene derecho en las iglesias de la Primera, Segunda o Tercera Orden, cuando en el mismo lugar faltare alguna de ellas que poder visitar.

6.^a Todo Terciario Franciscano que por enfermedad, o por causa razonable, no pudiere visitar la iglesia de una de las tres Ordenes, o la Parroquial en su defecto; ni tampoco comulgar en los casos en que se prescribe este requisito, puede ganar, sin salir de su propia casa, las mismas indulgencias que ganaría si visitase dichas iglesias y comulgase; a condición de rezar, en vez de la visita que debería hacer, cinco *Padrenuestros* y *Avemarias* con alguna oración más por la intención del Pontífice, practicando alguna obra piadosa señalada por el Confesor en lugar de la Comunión.

7.^a Todos los Sacerdotes Terciarios gozan privilegio personal de altar privilegiado en favor de las almas del Purgatorio tres días, a su elección, en la semana, siempre que no gocen de igual gracia para otro día de la misma semana. Pueden, además, celebrar Misa votiva de la Purísima Concepción en los sábados no impedidos, cuando celebren en iglesia de la Primera, Segunda o Tercera Orden.

8.^a Todas las Misas que se celebren en sufragio de los Terciarios difuntos en cualquier iglesia y cualquiera que sea el celebrante, se consideran como dichas en altar privilegiado.

9.^a Todo Terciario Franciscano participa del fruto de las obras buenas de las tres Ordenes Franciscanas y de las distintas Instituciones emanadas de ellas. Es decir, que tiene parte en el fruto de los trabajos, penitencias, ayunos, misas, oraciones, comuniones, etc., practicadas por los Religiosos, Religiosas, Terciarios y Terciarias de todo el mundo. — Pasan de 34.000 los Franciscanos de la Primera Orden: más de

6.000 de ellos viven en las Misiones de salvajes e infieles. Son 16.000 las Franciscanas de clausura; y pasan de 60.000 los Religiosos y Religiosas de los varios Institutos Franciscanos de votos simples. Los Terciarios Franciscanos de todo el mundo, pasan de cuatro millones.

10. Se lee en las *Crónicas* que Dios concedió a San Francisco el privilegio de bajar todas las semanas al Purgatorio para sacar de allí las almas de sus hijos de las tres Ordenes y las de sus bienhechores.

Una pregunta imperativa

Hay preguntas que tienen fuerza de mandato e implican un imperativo, si no absoluto, sí acuciador.

Una de ellas, y sobre la cual llamamos particularisimamente la atención de todos, es la siguiente del Papa Benedicto XV en su Encíclica *Sacra propediem*. Oídla, meditadla, y ved de obedecerla:

«¿Por qué, dice, las Asociaciones de jóvenes, de obreros y de mujeres no se adhieren a la Orden Tercera de Penitencia, y trabajan esforzadamente para la gloria de Cristo y provecho de la Iglesia, movidas por el mismo espíritu de paz y de caridad de Francisco?»

Y notad, que esa pregunta va precedida de estas palabras:

«Nos deseamos que en toda ciudad, villa o aldea haya Terciarios, no satisfechos con sólo el nombre de tales, sino que trabajen con denuevo por su salud y la de sus prójimos».



Indulgencias Plenarias de los Terciarios Franciscanos

Entre todos los individuos de la Primera, Segunda y Tercera Orden de San Francisco de Asís hay comunicación de indulgencias y privilegios. De aquí que los Terciarios Franciscanos participen de todas las Indulgencias concedidas directamente a la Primera y Segunda Orden Seráfica (*Pío X*, 5 Mayo 1909). Asimismo, todos los Religiosos y Religiosas de la familia franciscana, y aun las Congregaciones de votos simples a ella adheridas, pueden lucrar las Indulgencias concedidas *directamente* a la Orden Tercera. (*Pío X*, 17 Mayo 1909).

Estas indulgencias son aplicables a las almas del Purgatorio, pueden ganarse con las ordinarias condiciones de confesión, comunión, y orar por el Papa.

BENDICIÓN PAPAL

Todos los hijos del Seráfico Padre San Francisco pueden recibir *dos veces* al año la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria.

ABSOLUCIÓN GENERAL

La Absolución General es una gracia por la cual, *primariamente*, se libran los fieles de las censuras y penas eclesiásticas, y *secundariamente*, les confiere la Indulgencia Plenaria. Por esto se llama también *Bendición con Indulgencia Plenaria* y puede aplicarse por los vivos y difuntos.

Tan señalada gracia la pueden recibir los Terciarios en los días siguientes:

Circuncisión del Señor. — Reyes. — Purificación. — Viernes antes de Septuagésima. — El primer viernes de Marzo. — San José. — Anunciación. — Domingo de Ramos y todos los días

de la Semana Santa. — Pascua de Resurrección. — Ascensión. — Pentecostés. — Santísima Trinidad. — Corpus. — Sagrado Corazón de Jesús. — San Pedro y San Pablo. — Visitación. — Santa Clara. — Asunción. — Domingo después de la Octava de la Asunción. — San Luis. — Natividad de la Virgen María. — Las Llagas de San Francisco. — San Francisco de Asís. — Todos los Santos. — Santa Isabel. — Presentación. — Santa Catalina. — La Inmaculada Concepción. — Natividad. — Cuatro veces al año a voluntad de cada uno. — Antes de las elecciones para los cargos. — Al final de la Visita Canónica.

Cuando los terciarios no puedan recibir públicamente la Absolución General, podrán recibirla privadamente de cualquier confesor, aunque no sea Terciario, en el confesonario, en la fiesta señalada o durante su octava, con la siguiente breve fórmula, si la premura del tiempo no permite emplear la del Ritual:

Auctoritate a Summis Pontificibus mihi concessa, plenariam omnium peccatorum tuorum indulgentiam tibi impertior. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

INDULGENCIAS PLENARIAS

Además de las ya dichas, los terciarios pueden ganar Indulgencia Plenaria:

1. — El día del ingreso o vestición del hábito. —
2. El día de la profesión. —
3. En todos los martes del año, asistiendo a la función de San Antonio. —
4. El primer viernes y sábado de cada mes. —
5. Cada vez que se practique el Vía-Crucis, además de las concedidas a dicho ejercicio. —
6. Dos veces al mes, los días que cada cual elija. —
7. El día de la función o conferencia mensual. —
8. En la hora de la muerte invocando el nombre de Jesús.

Y los días fijos siguientes:

Enero: 1, la fiesta del Nombre de Jesús, 4, 6, 16, 19, 28, 30 y 31. — **Febrero:** 2, 5, 15, 19, 22, y un viernes de Cuaresma a elección libre. — **Marzo:** Primer viernes, 5, 6, 9, 19, 22, 24, 25 y 28. — **Abril:** 4, 16, otra renovando la profesión, 24, 25, 28, 30, Jueves Santo, Pascua y Solemnidad de San José. — **Mayo:** 13, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 30 y 31, Ascensión y Pentecostés. — **Junio:** Santísima Trinidad, Corpus, Sagrado Corazón de Jesús, un día de la Novena a San Antonio, 1, 3, 13, 20, 24 y 29. — **Julio:** 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 26 y 27. — **Agosto:** 2, Jubileo de la Porciúncula; tantas indulgencia plenas cuantas visitas, 4, 7, 12, 15, 16, 17, 19, 22 y 25. — **Septiembre:** 1, 4, 8, 10, un día de la novena de San José de Cupertino, 17, 18, 24, 25, un día de la novena de N. P. San Francisco, 26, 27 y 29. — **Octubre:** 2, 4, 6, 10, 12, 19, 26, 30 y 31. — **Noviembre:** 2, Jubileo de Almas, 13, 14, 16, 19, 26, 28, 29, 30 y un día de la novena de la Purísima. — **Diciembre:** 2, 8, 9, 15, 16, un día de la novena de Navidad y 25.

Téngase presente que en algunos días son dos las indulgencias plenas que se ganan; que en gracia a la brevedad no incluimos las plenas de la Santa Bula, ni las de los Siete Domingos de San José y Cinco de San Francisco, etc., ni las innumerables parciales que se pueden lucrar en cada momento, pero el buen Terciario debe hacer intención cada día de ganarlas todas.



A) DEBERES Cristiano-Terciarios

Como DIOS es nuestro principio y fin, a EL debemos mirar ante todo, en todo y sobre todo.

Por esto, el Terciario Franciscano, al despertar, dirá con el Seráfico Padre: *Dios mío y todas mis cosas* (50 días de indulgencia cada vez).

Luego hará la señal de la cruz, y, besando el escapulario, dirá devotamente:

*Este santo escapulario
que es signo de penitencia
me ayude a conservar siempre
la pureza de conciencia.*

Después besará el cordón, diciendo:

*Gozoso cño a mi cuerpo
este bendito cordón,
para tener mis pasiones
en saludable prisión.*

Mientras se levanta, se viste y lava, dirá:

Aceptad, Dios mío, las palpitations todas de mi corazón en este día, en unión con los méritos de mi Padre San Francisco. Con él y como él quiero unir mi voz a la de todas las criaturas y con ellos bendeciros. Os bendigo especialmente con la hermana luz que alumbrará mis pasos y con el hermano aire que habré de respirar en este día. Virgen Inmaculada: Muéstrame hoy que eres mi Madre, no negándome los cariños de tu maternal protección. Reina de los Angeles: Ordenad al de mi Guarda que custodie mis caminos y me amoneste con santas inspiraciones. Angel mío: ¡en ti confío! Y vos, ¡oh Padre San Francisco! por las Llagas preciosas de vuestras manos, conceded a mis manos obras de caridad; por la Llaga de vuestro costado, inflamad mi corazón en llamas de purísimo amor; por las Llagas de vues-

tros pies, enderezad los míos por los caminos de la justicia, de la paz y de la misericordia. Amen.

Después, dirigiendo la vista al Crucifijo, que debe presidir el dormitorio de todo buen Terciario, dirá:

*Vos, que soís el camino, la verdad y la vida,
Dirigid mis acciones en el presente día.*

Aun las personas más ocupadas pueden practicar estos actos, ya que no es necesario hacerlos de rodillas; puédense practicar de pié, mientras se viste, etc.

OCUPACIONES DIVERSAS

El Terciario que por sus ocupaciones, no pudiere oír Misa más que los días festivos, dedíquese tranquilamente a sus deberes y negocios, confortado con la precedente ofrenda cristiana de sus obras, ya santificadas por la rectitud de su intención.

El Terciario que fácil y buenamente pueda oír diariamente la Santa Misa, en modo alguno deje de hacerlo. Oír Misa es la ocupación más meritoria del cristiano, el cual, dice S. Bernardo, «oyendo diariamente la Misa; merece más que ayunando un año entero a pan y agua, más que haciendo peregrinaciones a pié descalzo, y que rasgando sus carnes con disciplinas». «Oír Misa devotamente, dice S. Leonardo de Porto-Mauricio, libra de muerte repentina y da más gloria a Dios que todas las alabanzas de los justos y de los ángeles juntos».

Al entrar en la iglesia, el Terciario diga, de rodillas, con el Seráfico Padre San Francisco: *Adorámoste, Santísimo Señor Jesucristo,*

aquí y en todas las iglesias que hay en todo el mundo; y bendecimoste, porque por tu santa Cruz redimiste al mundo. (7 años y 7 cuarentenas, cada vez. Plenaria al mes confesando y comulgando).—(Benedicto XV).

Después oirá la Santa Misa, no solo con devoción externa, sino también con recogimiento interior, meditando en la Pasión de Nuestro Señor.—que es el medio mejor de oír Misa,—o bien leyendo en algún libro, o rezando sus oraciones vocales, como la Corona, los Padrenuestros de la Regla, etc.

Curiosísima explicación de la Misa

Preguntóle cierto día un capellán de ejército a un recluta: ¿Sabes leer?—No, señor, respondió el recluta.—C. ¿Y escribir?—R. Menos.—C. ¿Tienes madre?—R. Sí, señor.—C. ¿Cómo te arreglas para que sepa de tí?—R. ¿Sabe usted? ¡uno tiene amigos y paisanos!—C. Pues bien: ¿Quieres saber lo que es la Misa?... Es la carta que los fieles no sabrían escribir al país de la eternidad, y en donde ya están *acuartelados* nuestros parientes y amigos. Para escribir esa carta hay un *compañero* que ha estudiado la lengua de allá:—es el *sacerdote*.—El *escritorio* es el Altar; la *tinta* es la Sangre y méritos de Nuestro Señor Jesucristo.—Cuando la carta está acabada el sacerdote dice: *ite Missa est*; que es decirnos: Ya os podéis ir tranquilos; la carta está ya camino del cielo, y como va *certificada* con la Sangre de Jesucristo, no se pierde, no puede perderse. Es memorial que infaliblemente se lee y obtiene respuesta.



B) Devociones predilectas de San Francisco

Amor a Jesús Niño. S. Francisco fué el que ideó festejarle con los Nacimientos. — *Amor a la Pasión.* El Seráfico Padre la tenía presente siempre, derramando abundantes y compasivas lágrimas con su recuerdo. En premio de esta devoción y meditación, mereció el singularísimo favor de la impresión de las Llagas. — *Amor a la Eucaristía.* Sus cantares al Santísimo, sus deliquios de amor a Jesucristo Sacramentado, su devoción, su amor, nos los dejó bien demostrado en sus célebres cartas a los sacerdotes de todo el mundo, en su Testamento, etc. — *Amor al Sagrado Corazón de Jesús.* El mismo Salvador reveló a Santa María Margarita de Alacoque lo ardentemente que el Seráfico Padre amaba su Divino Corazón. — *Amor a María Santísima.* Tomás Celano nos dice que el Seráfico Padre «obsequiaba con peculiares alabanzas a la Virgen; tanto y de tal manera, que no puede expresarlo lengua humana... constituyéndola Patrona de su Orden». — *Amor a los Santos Angeles.* Sobre todo, amó el Sco. Padre a San Miguel, por haber salido a la defensa de los derechos de Dios, como debe hacerlo todo Terciario. — *Amor a los Santos Apóstoles.* De un modo especial veneró San Francisco a los Apóstoles San Pedro y San Pablo y a Santiago, ante sus tumbas gloriosísimas oró devotísimamente nuestro Padre.

Otras devociones Franciscanas

Convenientísimo es que el Terciario tenga especial cariño por el *Via-Crucis*; por el *Nombre dulcísimo de Jesús*; por visitar al *Santísimo Sacramento*; por el *Ángelus*; por los *Dolores y Gozos de la Virgen y del gloriosísimo Pa-*

triarca San José; por *San Antonio de Padua*, *San Pascual Bailón*, etc.

Pero ante todo, sobre todo y más que nada, el Terciario debe hacer hincapié en fundamentarse sobre

C) La Sólida Piedad

Esta nunca puede existir si no va unida al exactísimo cumplimiento de los deberes del respectivo estado; deberes que el Terciario deberá llenar y cumplir por la práctica de aquellas virtudes que el Sco. Padre tanto inculca a sus hijos, a saber: *la caridad, la paz y la mortificación o penitencia.*

Pero el hombre es frágil, y no solo puede quebrantar, sino que realmente quebranta, con harta demasiada frecuencia, los divinos preceptos. Al Terciario le está prescrita la confesión mensual, pero conviene que la frecuente más, hasta poder recibir la Sagrada Comunión todos los días.

Precisamente, lo más provechoso y práctico de la sólida piedad, consiste en que vivamos siempre en amistosísimas relaciones con Dios. Las fuentes de la gracia están siempre a nuestra disposición y sólo con la frecuencia de los Santos Sacramentos se mantendrá en nosotros la alegría espiritual que tanto deseaba en sus hijos el Sco. Padre, y que es fruto hermosísimo de la gracia de Dios habitual en el alma.

Jaculatorias

La práctica de las jaculatorias debe ser familiarísima al Terciario, si ha de ser buen hijo del Seráfico Padre.

Repita a menudo aquella del P. San Francisco: *Dios mío y todas mis cosas*. Séale familiar aquella de S. Leonardo de Porto Mauricio: *Jesús mío, misericordia*.—No deje pasar día sin repetir muchas veces: *Jesús, José y María, os doy el corazón y el alma mía: Jesús, José y María, descanse en paz con Vos el alma mía: Jesús, José y María, amparadme y defendedme en mi última agonía*. (300 días de indulgencia cada vez y Plenaria al mes).

Lectura espiritual

¿No podrá el Terciario, por ocupaciones que tenga, leer diariamente un capítulo del Kempis o *Imitación de Cristo*?...

No se olvide que no consiste, ni está el provecho de la lectura espiritual en leer mucho, sino en *rumiar* la lectura.—No deje el Terciario pasar día alguno sin dar a su alma este alimento sabrosísimo.—Recuerde siempre el aforismo: *Cuando oramos, hablamos con Dios. Cuando leemos, es Dios quien nos habla...*

Libros que debe leer el Terciario:

La vanidad del mundo y Meditaciones del Amor de Dios, por el P. Estella.—*La Conquista del Reino de Dios, Los Triunfos del amor*, o cualesquiera de las obras del P. Fray Juan de los Angeles.—*El Camino de perfección*, del P. Arbiol. *La Perfecta Casada*, de Fr. Luis de León. *La Guía de Pecadores*, del P. Granada. *La Mística Ciudad de Dios*, de la Venerable Madre Agreda.

Examen

He aquí un ejercicio que nunca debe dejar de practicar el Terciario.—Práctica bien sencilla, de una virtualidad poderosísima y de una so-

berana eficacia para lograr la perfección, *debe*,—cuando menos—hacerse por la noche antes de acostarse, y aún acostado, si antes no se hizo...

—¿He ofrecido mis obras al Señor? ¿Cómo he cumplido hoy mis deberes terciarios, de oír Misa, comulgar, rezar antes y después de comer, etc? ¿He visitado a Jesús Sacramentado? ¿Por qué he dejado de hacerlo? ¿Cumpro lo que la Regla me ordena acerca de la lectura de libros, revistas y periódicos; acerca del vestido, asistencia a espectáculos, etc?—¿Soy humilde, cariñoso, cortés y comedido con mi mujer e hijos?—¿Lo soy con mi prójimo?—¿Cómo educo mi familia?—¿Leo por lo menos, el capítulo segundo de la Regla, siquiera una vez cada ocho días? etc.

Si del examen resultare saldo favorable, déle humildísimamente gracias al Señor: si hallare *déficit*, pídale perdón y eficaz y sincerísimamente decida la enmienda.

D) La fiel observancia de la Regla

Otro medio efficacísimo para lograr una sólida piedad, es la fiel observancia de la Regla cuyas principales obligaciones ponemos aquí, sumariamente.—Llevar puesto el escapulario y el cordón; confesar y comulgar mensualmente; rezar todos los días doce Padrenuestros, con Ave María y Gloria; ayunar en las Vigilias de la Inmaculada y de S. Francisco; no permitir en sus casas la entrada a la prensa irreligiosa; no fomentar el lujo; bendecir la mesa antes de comer; dar gracias después de haber comido; no excederse en la comida y bebida; no asistir a bailes o espectáculos inmorales; visitar a los Hermanos enfermos; rogar por los Hermanos difuntos, etc., etc.

«Y las Terciarias en cuanto a ellas especialmente atañe, ofrezcan en sus vestidos y en el modo de usarlos un modelo de santa honestidad a las demás mujeres y doncellas, y piensen que de ninguna otra manera pueden merecer más de la Iglesia o de la sociedad que preparando la enmienda de las costumbres corrompidas.

Los Terciarios Franciscanos con la integridad de su fe, y la inocencia de su vida y el esfuerzo de su voluntad, deben difundir por todas partes el buen olor de Cristo, y recobrar, con su consejo y con amorosa invitación a los Hermanos que se hubiesen apartado de los senderos de la vida. Esto exige, esto espera de ellos la Iglesia». (Benedicto XV).

La bendición de la mesa

Esta prescripción de la Regla puede hacerse del modo siguiente: *Benedicid, Señor, estos alimentos, a fin de que sean útiles a nuestros cuerpos y podamos servirte con salud espiritual y corporal*: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Al terminar de comer, puede darse gracias en esta forma: *Señor, con el corazón agradecido, a imitación del Padre San Francisco, os damos gracias por la amorosa Providencia con que habéis atendido a nuestro corporal alimento*: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. — Un Padre Nuestro, Ave María y Gloria: y otro por los difuntos.

Estas mismas fórmulas pueden repetirse al cenar.

Al acostarse

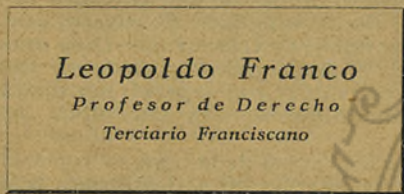
El Terciario, inmediatamente antes de acostarse, volverá a besar el cordón y escapulario, y luego añadirá: *Os doy gracias, Dios mío, por haberme conservado la vida en este día; conservádmela también durante la noche. Jesús José y María os entrego el corazón y el alma mía. Ángel Santo de mi Guarda, velad mi sueño. Padre mío San Francisco, que pasábais las noches exclamando: Dios mío y todas mis cosas, compadeceros de mi flaqueza, y mientras duermo, repetid por mí ante el trono del Altísimo, esa encendida saeta de amor.*

Se hace la señal de la cruz; se rocía el lecho con agua bendita; y a descansar, repitiendo hasta dormirse: *Dios mío y todas mis cosas*. (50 días de indulgencia cada vez. León XIII). O bien la jaculatoria favorita de San Leonardo de Porto-Mauricio: *Jesús mío, misericordia*. (100 días de indulgencia cada vez. Pio IX).



E) El Terciario, en la vida religioso-social

No debe el Terciario contentarse con aparecer tal en las reuniones de la Vble. Orden Tercera. Siempre y en todo tiempo debe enorgullecerse de tan glorioso título. Imprima, pues, sus tarjetas de visita según la mostramos en el siguiente modelo:



En las cartas particulares puede el Terciario, al poner su firma, aparecer como tal con sólo añadir dos letras a su nombre. Véase:

Evaristo Cumplido

T. F.

Esa T. y esa F. quieren decir: *Terciario Franciscano*.

Vuestro retrato

Al menos, el que os hagáis para el CARNET, hacéoslo con el escapulario de la Orden puesto al cuello.

Los dijes

Hay de ellos una *Colección Seráfica*. Consta de anverso y reverso, y pueden hacerse a voluntad del comprador. Todos son con fotografía esmaltada y bordes de metal dorado inalterable. Pueden hacerse medallas, medallones, botoncitos, alfileres de corbata. etc.

Dijes con fotografía con anverso y reverso

De 24 milímetros, 1'00 pta. la pieza y 11 la doc.^a
De 20 » 0'90 » » 10 »

Alfileres de corbata

De 14 milímetros, 0'50 pta. pieza y 5 la doc.^a (1)

¡Terciarios! Estimad vuestro título nobiliario. El Seráfico Padre os reconocerá como hijos suyos ante el trono de Dios, si ahora no os avergonzáis vosotros de reconocerle a él, públicamente como Padre.

Mensajeros de la paz

Una de las cosas que más hondamente preocuparon a San Francisco, fué el modo cómo debía llevar la paz a los espíritus inquietos. El fué modelo acabado de espíritus pacíficos y pacificadores. Eso debe procurar ser también todo buen Terciario.

Todo Terciario debe poner en práctica aquel consejo que San Francisco dió a sus Religiosos: «En cualquier hogar en que entráreis, diréis: La paz sea en esta casa». ¡Terciarios! Como vuestro Padre, sed siempre mensajeros de paz.

F) Propaganda gráfica

Es utilísima y *facilísima* su práctica. Toda Congregación Terciaria suele distribuir, en determinados días, estampas, postales, etc., entre sus socios.

Sería muy de aplaudir que esas estampas y esas postales apareciesen timbradas con un lema disimulado, pero legible, que dijese: *Tercera Orden de..... Propaganda Gráfica*. Con

(1) Pídase, para detalles, el prospecto a «Obra Franciscana». — Igualada (Barcelona).

llevar los bloques de postales o estampas religiosas a una imprenta, se daría cumplimiento a este requisito con un coste insignificante. Tengan esto muy presente aquellas señoras, señoritas y caballeros terciarios que, con un pequeño sacrificio, podían hacer tanto bien, regalando a los Visitadores alguno o algunos bloques en la forma indicada. Es ese un medio utilísimo de hacer palpable la influencia franciscana.

¡Terciarios! Ya que son tantos los que desmoralizan con el gráfico obsceno, salidles vosotros al paso con la propaganda del gráfico religioso.

En la correspondencia abierta, no estaría demás que los Terciarios usasen las postales antes indicadas.

G) Prensa Terciaria

Puede el Terciario leer toda clase de prensa, que no sea de carácter antirreligioso; y conviene que todo Terciario Franciscano ilustrado se suscriba a la prensa en que se publiquen enseñanzas útiles a los Terciarios.

Consulten sobre el particular a sus respectivos Visitadores. Con todo les recomendamos:

De la prensa diaria: *El Debate*, *El Siglo Futuro* y *La Verdad*.

De la prensa mensual, quincenal y semanal:

El Terciario Franciscano, Cisne, 12, Madrid. *El Eco Franciscano*, PP. Franciscanos, Santiago de Galicia. *La Voz de San Antonio*, Alvareda, 35, Sevilla. *La Revista Franciscana*, Apartado 1, Vich. *Las Florecillas*, PP. Capuchinos, Totana. *Espigas y Azucenas*, PP. Franciscanos, Murcia. *Misiones Franciscanas*, Oñate (Guipúzcoa), etc.

Mensajeras Seráficas

Damos el nombre de *Mensajeras Seráficas* a las hojas y hojitas que ya funcionan, y a las que pueden funcionar, en utilidad de las almas. Algunas de estas hojitas podían hacerse tan simpáticas y queridas, que su presencia fuese deseada con ansia en todas partes. Podrían dejarse volar en las calles... en los cines, teatros, cafés, tranvías, cárceles, etc. ¿Modelos? Toda la colección de hojitas publicadas ya por *La Obra Franciscana*, — igualada (Barcelona) — y otras que pudieran hacerse a tenor del modelo que os da este CARNET.

¡VIAJERO!

Esta su servidora besa a V. la mano. No me despreciéis por humilde. Por adusto que seáis, atrevome a pedirlos que acojáis y leáis. ¡San Francisco acariciaba a los lobos y se extasiaba mimando a los corderitos!.. Tomadme, leedme.

El deleite es breve, y el sufrir eterno: el trabajo es fácil, la gloria infinita. (*San Francisco*).

La muerte no tiene horas fijas para ejercer su oficio; puede sorprenderte, te sorprenderá inopinadamente. Si ahora te sorprendiera, ¿presentarías confiado ante el tribunal de Dios?

¿Tienes hambre?... ¿sed?... La Iglesia tiene fuentes cristalinas y alimentos abundantes en los Santos Sacramentos. Recíbelos con frecuencia y serás feliz, tendrás hartura. No te rías; pruébalo.

Sólo hay una alegría verdadera; la que proviene de una buena conciencia. (*S. Francisco*).

Vienes de Dios; hacia Dios caminas. Procura caminar de tal modo que, al encontrarte con Dios, te estreche en los brazos de su misericordia y no te oprima en los de su justicia.

¡Viajero! lee con atención estos avisos que sólo por tu bien te da la

Mensajera Seráfica

(Tercera Orden de... Propaganda Seráfica)

A bandadas y a los cuatro vientos, debían los Terciarios enviar estas hojitas. ¡Cuánto bien harían y cuánta gloria procurarían con ello a Dios y a la Orden Tercera!

Cruzados entusiastas

De toda buena causa, deben ser los Terciarios Franciscanos. A toda obra, a todo proyecto que redunde en bien del catolicismo y esplendor de la Iglesia, deben los Terciarios prestar su decidido apoyo moral y material.

H) Misericordia y Caridad

Dos virtudes practicadas hasta el heroísmo por el Seráfico Padre. Tanto en las necesidades espirituales como en las corporales, debe el Terciario demostrar para con su prójimo, entrañas de misericordia y caridad. La limosna, la compasión, las visitas a enfermos, las frases de aliento..., tantos y tantos medios como sabe inventar la caridad cristiana para el socorro y alivio de los cuerpos que padecen y de las almas que sufren... Todo eso debe ser objeto preferente del celo del bondadoso corazón del Terciario Franciscano.

Y todo, con alegría

El Seráfico Padre no quería ver entre sus seguidores espíritus abatidos y tristes. Quería que en el semblante de los suyos se reflejase la alegría santa que procede del servicio de Dios. Para caminar alegre y decidido a la conquista de su ideal, enardecía el Terciario su pecho y sus labios con las notas del

Himno Nacional del Terciario Franciscano

Letra del P. Pedro Ramos Pumarega, O. F. M.

Música del Maestro Sr. Busca de Sagastizábal, T. F.

C O R O

*Las huellas del Caudillo enamorado
sigamos con fervor.*

*¡Vamos tras él! Su voz ha resonado;
Tremolemos la insignia del Amor.*

*Su sendero es de luz: Fieles Terciarios,
a Francisco seguid.*

*¡Honor y bendición al Padre amante!
¡Honor y bendición al Serafín!*

ESTROFAS

- 1.^a *En redes amorosas te viste prisionero:
«Amor» fué tu divisa, tu lema y tu ideal.
Incendios respirando, trazaste el fiel sendero
que muestra a los amantes divino manantial.*
- 2.^a *Tu corazón ardiente a Dios ha cautivado,
y sus divinos ojos con gozo en ti fijó,
y al verte en tales llamas, dejástele hechizado,
y con flamante dardo tu cuerpo traspasó.*
- 3.^a *Divinamente herido te vieron los mortales
y fueron a pedirte lecciones de tu amor.
Inmensas muchedumbres siguiéronte leales
y a todos abrasaste con tu copioso ardor.*
- 4.^a *Tus ansias imitando, seráficas legiones
luchamos por el triunfo de Cristo y de su Cruz;
iluminar queremos los pueblos y naciones
con célicos fulgores de salvadora luz.*
- 5.^a *Al cielo los mortales no tienden la mirada,
y en goces transitorios han puesto su ofición;
por eso hoy emprendemos seráfica cruzada,
pidiéndote ¡oh Francisco! amparo y protección.*
- 6.^a *Desprecio a lo divino, error e indiferencia
domina por doquiera la incauta sociedad.
¡Francisco! Tus ardores difunde con clemencia
y sálvese por ellos la ciega humanidad.*

Corona Franciscana

Se reza como el Rosario, excepto los Misterios, que se anuncian del modo siguiente:

Primer Gozo. — La Encarnación del Hijo de Dios en las purísimas entrañas de la Virgen María.

Segundo Gozo. — La Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel.

Tercer Gozo. — El Nacimiento del Hijo de Dios en el portal de Belén.

Cuarto Gozo. — La Adoración de los Santos Reyes.

Quinto Gozo. — El Niño Jesús hallado en el Templo.

Sexto Gozo. — La Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

Séptimo Gozo. — La Asunción y Coronación de la Santísima Virgen por Reina y Señora de todo lo creado.

Al final del 7.º Gozo, se rezan dos *Ave Marías*, y después un *Padre Nuestro*, *Ave María* y *Gloria* a intención del Sumo Pontífice. También suele añadirse la Salutación, *Dios te salve María, Hija de Dios Padre*, etc., y la Letanía Lauretana, con su verso y oración.

Esta práctica piadosa, revelada por la misma Virgen María a un novicio de la Orden Seráfica, el año 1.400, se halla enriquecida con gran tesoro de indulgencias. Véanse:

INDULGENCIAS

Plenaria. I. Por cada vez que la recen los que pertenecen a alguna de las Tres Ordenes Franciscanas.

II. Para todos los fieles, si asisten al rezo público de la Corona en la iglesia de la Orden Seráfica. Y también si la rezan privadamente, en cada una de las fiestas de los Misterios conmemorados y, además, en las fiestas principales de la Virgen, o durante la octava de ambas clases de festividades, confesando y comulgando. Una vez al mes, si la rezan los sábados; y en la hora de la muerte, si tienen la Corona y la han rezado frecuentemente.

Parciales: Para todos en general: de 300 años en las otras fiestas de la Virgen; 200 años en los días festivos de precepto; 300 años los sábados; 70 años y 70 cuarentenas por cada vez que se rece; y finalmente 10 años para los que, teniendo la Corona y rezándola con frecuencia, practiquen alguna obra piadosa; y también si rezaren siete *Ave Marías* en honor de los siete Gozos de la Santísima Virgen. (*Pío Pp. X. 15 Sep. 1905*).



Un balance curioso

En doce hojitas, como el modelo que le damos, puede el Terciario anotar, en el lenguaje sintético de las cifras, cuanto bueno haga en cualquier día del mes. Al final del año verá qué meses fueron más abundosos en cosecha espiritual y social. También puede hacer el cotejo cada día del mes y aún de la semana.

MES DE ENERO

Día	Asistí cultos matutinos. (Misas, confesión, comunión).	Asistí cultos vespertinos. (Visitas al Santísimo, Triduos, Novenarios)	Gasté en limosnas a los pobres	Gasté en propaganda gráfica	Gasté en Buena Prensa	Practiqué las obras... de misericordia corporales	Practiqué las obras... de misericordia espirituales.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
Etcétera							

Bendición del Soc. P. S. Francisco

«Y aquel que estas cosas guardare, sea lleno, en el cielo, de la bendición del Altísimo Padre celestial, y en la tierra sea lleno de la bendición de su amado Hijo con el Stmo. Espíritu Consolador, y con todas las Virtudes de los Cielos y con todos los Santos. Y yo, Fr. Francisco, vuestro pequeño y siervo, en cuanto puedo, os confirmo dentro y fuera esta Santísima bendición. Amén».

MUY ILUSTRE MAYORDOMIA
DE
NUESTRO PADRE JESÚS

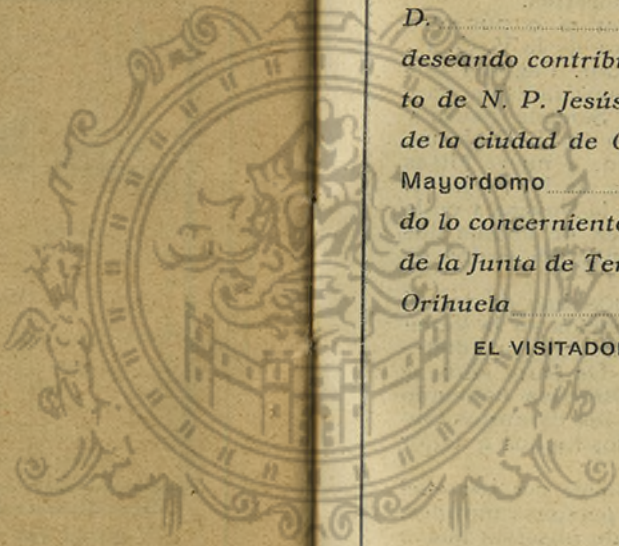
TARJETA DE INSCRIPCIÓN

D.
*deseando contribuir más eficazmente al cul-
to de N. P. Jesús, Patrón de la V. O. T. y
de la ciudad de Orihuela, se inscribe como
Mayordomo y se somete en to-
do lo concerniente al mismo, a los acuerdos
de la Junta de Terciarios Mayordomos.
Orihuela de 19*

EL VISITADOR

EL MINISTRO

EL SECRETARIO



VENERABLE ORDEN TERCERA Y MAYORDOMIA

DE NUESTRO PADRE JESÚS

Se reconocen dos clases de Mayordomos de N. P. Jesús: Terciarios y Honorarios.

TODOS deben solicitar, por sí o por otro miembro de la Junta Directiva de la V. O. T., su inscripción del P. Visitador. Pagarán dos cuotas de 15 pesetas: una en cuaresma, con destino a las procesiones de Semana Santa y otra en Octubre, para el culto de N. P. Jesús. Tienen derecho, en falleciendo, a nueve Misas y una Cantada en la Capilla de N. P. Jesús. Comulgarán en la función de la Novena y en la del mes de Octubre. Si dejaren de abonar dos cuotas seguidas, se les considerará dados de baja.

LOS TERCARIOS MAYORDOMOS han de ser, al inscribirse, por lo menos Novicios en la Venerable O. T. Gozan de precedencia inmediatamente después de la Junta. De entre ellos se nombrará siempre la Junta Directiva habiendo suficiente número a tenor de los Estatutos Generales y ésta administrará los fondos a tenor de los Estatutos vigentes.

MAYORDOMO HONORARIO puede ser todo fiel cristiano, toda entidad y las personas morales. No tienen voz ni voto. Han de observar buena conducta religiosa.

LAUS DEO

Advertencias importantes

1.^a Los PP. Visitadores procurarán, con todo empeño y diligencia, que sus Terciarios se hagan de este **Carnet**.

2.^a En todas las Terceras Ordenes haya un buen número de ejemplares del **Carnet**, para que ninguno de los que ingresen en la Orden se vea privado de él.

3.^a En las primeras reuniones de las Directivas trátase de los medios más aptos y eficaces para llevar a cabo cuanto se relaciona con la propaganda.

Pregunta de ocasión

Al encontrarse dos Terciarios, pregúntese el uno al otro: ¿Tiene V. ya su **Carnet** del Terciario Franciscano?... Vea V. el mío.

Nihil obstat quominus, ex parte nostra, imprimatur

Fr. Joan Pagazaurtundúa,

Min. Proulis.

Nihil obstat

Lc. Saturnino Fernández

Can. Maglis. et Censor

Imprimatur

Dr. Antonius Alvarez

Gub. eccus.